

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	520 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	018 07 2018	2832	2788
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SLR-001-CCC-DCDN-2018	1300

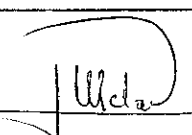
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1711526036 CAHUASQUI CRUZ CRISTINA ALEXANDRA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIAS										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DDLARES

DESCRIPCION: CAHUASQUI CRUZ CRISTINA ALEXANDRA-VIATICO SLR-001-CCC-DCDN-2018 DE 22 AL 23 DE JUNIO DE 2018. IMPARTIR UNA CAPACITACION EN CONTRATACION PUBLICA A LOS SERVIDORES DE LA DIRECCION DISTRITAL DEL AZUAY, QUITO-CUENCA-QUITO

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/07/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

CONTABUJADA

Revisión control de dinero
y trámite de documentos

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Director Financiero

Sírvase atender la siguiente solicitud:

No. de Solicitud: 001-CCC-DCON-2018	Fecha de Solicitud: 21-jun.-2018
-------------------------------------	----------------------------------

Seleccione lo que requiera solicitar:

Viático ☒	Subsistencia ☐	Alimentación ☐	Movilización ☐
---	---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Ciudad / Provincia donde se realiza la Licencia: **Cuenca/Azuay**

Fecha salida (dd-mm-aa)	Hora salida (hh:mm)	Fecha llegada (dd-mm-aa) (lugar habitual de trabajo)	Hora llegada (hh:mm) (lugar habitual de trabajo)
22-jun.-2018	06:05	23-jun.-2018	11:25

Descripción de las actividades a ejecutarse:

En atención a sumilla virtual inserta del Dr. Miguel Ángel Loja Llanos, Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, en memorando Nro. MTOP-DDAZ-2018-1378-ME, de 20 de junio de 2018, las servidoras Ing. María Cecilia Arteaga y Abg. Cristina Cahuasquí, Directora y Analista de Contratación Pública, respectivamente, nos trasladamos a la ciudad de Cuenca a impartir una capacitación en contratación pública a los servidores de la Dirección Distrital del Azuay, de conformidad a la necesidad que se tiene en esa dependencia al respecto de temas de contratación pública.

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Apellidos y Nombres	Puesto	Rol	Dirección / Unidad	Número de Cédula	No. Días	V/Diario	V/Total
Abg. Cristina Cahuasquí	Analista de Contratación		Dirección de Contratación	1711526036	1.0	80.00	80.00

ITINERARIO

Tipo de Transporte (Aéreo, Terrestre, otros)	Nombre del Transporte	Ruta	SALIDA		LLEGADA	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora
Aéreo	TAME	QUITO - CUENCA	22-jun.-2018	06:05	22-jun.-2018	06:55
Aéreo	TAME	CUENCA - QUITO	23-jun.-2018	10:35	23-jun.-2018	11:25

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Nombres y Apellidos	Tipo de Cuenta	No. de Cuenta	Nombre del Banco
Abg. Cristina Cahuasquí	Ahorros	28935981	Guayaquil

SOLICITA

VISTO BUENO

AUTORIZACIÓN

PROVISIÓN TRANSPORTE

Abg. Cristina Cahuasquí Cruz,
Analista de Contratación
Pública

Ing. María Cecilia Arteaga,
Directora de Contratación
Pública

Dr. Miguel Ángel Loja Llanos,
Coordinador General
Administrativo Financiero,
Subrogante

Ing. Renato Piedra X.,
Director Administrativo

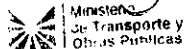
LIQUIDACION DE VALORES EN LA DIRECCION FINANCIERA

NOMBRES	PUESTO	NIVEL	NO. DIAS	V/DIARIO	V/TOTAL	FIRMAS

Visto Bueno

Autorización de Pago

f. _____
Director Financiero

DIRECCION
FINANCIERA

05 JUL 2018

Cedido Por:

hora:



INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

No. SOLICITUD LICENCIA DE SERVICIOS 001-CCC-DCON-2018	FECHA DE INFORME (dd-mm-aa) 27-jun.-2018
--	---

DATOS GENERALES	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN	Cuenca / Azuay
Abg. Cristina Cahuasquí	Analista de Contratación

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS			
Ejecución de actividades: Cumpliendo con la disposición virtual inserta en memorando Nro. MTOP-DDAZ-2018-1378-ME, de 20 de junio de 2018, en la cual el Director Distrital del Azuay, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante, se gestione una capacitación en el área de contratación pública; me incorporé como miembro del equipo capacitador, el viernes 22 de junio de 2018, para atender el requerimiento de la Dirección Distrital del Azuay. El viernes 22 de junio de 2018, a las 08:30 se inició la capacitación básica en contratación pública, al personal a cargo de estos temas hasta las 17:00 del mismo día; y, adicionalmente, se brindó apoyo técnico en la revisión de varios procedimientos de contratación que se encuentran llevando a cabo la Subsecretaría Zonal 6 y la Dirección Distrital del Azuay. El retorno a la ciudad de Quito, se lo realizó el sábado 23 de junio a las 10:35. Se adjuntan facturas originales de la suscrita.			
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
FECHA	22-jun.-2018	23-jun.-2018	
HORA	06:05	11:25	
Hora Inicio de Labores el día de llegada			

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE (Empresa de transporte)	ROUTA	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Aéreo	TAME	QUITO - CUENCA	22-jun.-2018	06:05	22-jun.-2018	06:55
Aéreo	TAME	CUENCA - QUITO	23-jun.-2018	10:35	23-jun.-2018	11:25
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO Abg. Cristina Cahuasquí Cruz	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
AUTORIDAD QUE SOLICITO SLR NOMBRE Ing. María Cecilia Arteaga Flor DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	AUTORIDAD COMPETENTE CONCEDIÓ VISTO BUENO SLR NOMBRE Dr. Miguel Ángel Loja Ebanos COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, SUBROGANTE

28/06/2018

DETALLE DE ENTREGA DE FACTURAS ORIGINALES

ABG. CRISTINA CAHUASQUÍ

No.	FECHA	FACTURA No.	DETALLE	VALOR USD
1	22 – jun. – 2018	021-701-000137914	Alimentación	5.98
2	22 – jun. – 2018	003-001-0000545	Hospedaje	84.20
			TOTAL GASTO	90,18



SUBSECRETARÍA ZONAL 6
DIRECCIÓN DISTRICTAL DEL AZUAY

Memorando Nro. MTOP-DDAZ-2018-1378-ME

Cuenca, 20 de junio de 2018

Sr. Coordinador
Wig.
PARA: Sr. Dr. Miguel Ángel Loja Llanos
Coordinador General Administrativo Financiero, Subrogante

ASUNTO: Solicitud de Capacitación

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a Usted disponer a quien corresponda, gestionar una capacitación en el área de contratación pública, de acuerdo a la necesidad que se tiene en ésta Dirección Distrital del Azuay.

Por la favorable acogida que le sepa dar a ésta mi petición, agradezco.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Leonardo Bolívar Albán Tinoco
DIRECTOR DISTRICTAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DEL AZUAY

Copia:
Sra. Abg. Ruth Amanda Martínez Andrade
Supervisora de Recursos Humanos Provincial del Azuay

*Se coordinó la logística
para la movilización.
Se generó el viaje Nro.
001-MCA-DAZN-2018.*



Yanqui Yanqui Abrahan Alejandro
Dir. Matriz La Dolorosa s/n
Dir. Estable: Mariano Cueva 13-59 y Pío Bravo
Telf.: (07)2 83 38 50 - 097 984 7589 * Cuenca
E-mail: yanquiabe@yahoo.com

FECHA DE AUT.: 05-Mayo-2018* Valido hasta 05-Mayo-2019
R.U.C. 0103630513001
AUT. 5.R.I. N° 1122706951

FACTURA
003-001
10000545

Documento Categorizado: NO

Cuenca, 22/06/2018
Señor (es): Cristina Calvache
Dirección: Quito
Habitación N°: 206
R.U.C./C.I.: 1711526036
Telf.: 0992826389
N° de Personas: 1

FECHA	CONCEPTO	V. UNIT.	V. TOTAL
22/06/2018	Hospedaje		75.18
		SUBTOTAL \$	75.18
		+ % SERVICIO	
		+ % I.V.A.	9.02
		TOTAL \$	84.20

FORMAS DE PAGO	
Efectivo:	
Dinero Electrónico:	
Tarjeta Débito/Crédito:	
Otros:	

CLIENTE
FIRMA AUTORIZADA

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

15 de mayo de 2006

En el mes de mayo del año 2006, la Comisión de la Verdad, en el marco de su mandato, ha concluido el proceso de investigación y ha emitido su informe final.

El informe final de la Comisión de la Verdad, que se encuentra disponible en el sitio web de la Comisión, establece que los hechos ocurridos durante el conflicto armado en Colombia, entre 1964 y 1997, constituyen un crimen de lesa humanidad.

En consecuencia,

la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

La Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Adicionalmente, la Comisión recomienda que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En consecuencia, la Comisión de la Verdad recomienda que el Estado colombiano asuma la responsabilidad por los hechos ocurridos durante el conflicto armado, y que se realicen las medidas necesarias para garantizar la impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

ETKT2692134638009C1
FECHA/DATE: 22JUN

VUELO/FLIGHT **0173**

CAHUASQUI/CRISTINA
DE/FROM: QUITO
A/TO: CUENCA

ASIENTO/SEAT: **15E**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 128

tame

ETKT2692134638009C2
FECHA/DATE: 23JUN

VUELO/FLIGHT **0172**

CAHUASQUI/CRISTINA
DE/FROM: CUENCA
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **18F**
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 46

tame